
Foro Mundial de ONG sobre el Envejecimiento: Declaración final y Recomendaciones

Madrid, 5-9 de abril de 2002

EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

La población mayor representa en los países desarrollados cerca del 20% de la población y las tendencias futuras la aproximarán al 25%. En los países en desarrollo y menos desarrollados, supera el 10% y en las próximas décadas se va a acercar al 20%.

A pesar de esa realidad, en numerosas estados las personas mayores sufren graves situaciones de pobreza y exclusión social, no tienen condiciones de vida dignas y son un colectivo «invisible» para los gobiernos e instituciones internacionales y en los países más desarrollados, a pesar de los avances y mejoras sociales conseguidas, tienen aun importantes carencias y no cuentan con el reconocimiento que su peso poblacional requiere.

Las declaraciones universales y los pactos internacionales de derechos humanos no incluyen prohibición específica alguna a la discriminación por edad. Sin embargo, esta es una situación que padecen las personas mayores de todo el mundo en múltiples circunstancias: graves dificultades económicas, limitaciones en el acceso a los servicios de salud, ausencia de servicios sociales, graves carencias en vivienda y condiciones de vida, exclusión de la cultura y educación, trato inadecuado, escasa participación en la vida social y política.

Los derechos humanos de las personas mayores no son reconocidos en muchos lugares del mundo. Es por lo que desde este Foro, y como una cuestión prioritaria, reclamamos la estricta o íntegra aplicación de la Declaración de Derechos Humanos, recordando que ésta debe ser vigente para todos los ciudadanos, sin distinción de edad. La plena inclusión de las personas mayores en la vida social y económica de sus respectivas sociedades, el aprovechamiento de sus capacidades y experiencias y la defensa de sus derechos ante cualquier tipo de discriminación, constituyen una aspiración esencial del Foro de Envejecimiento.

Pero además, la conquista social que está suponiendo el hecho de que muchos millones de personas lleguen a edades muy avanzadas, nos obliga a que determinados aspectos relacionados directamente con el envejecimien-

to de la población hayan de ser especialmente protegidos y respetados como derechos de las personas mayores.

Por todo ello, exigimos que, además de asumir realmente los derechos citados, se instauren los necesarios mecanismos de control y seguimiento que garanticen su aplicación en todos los ámbitos: locales, nacionales e internacionales.

Asimismo, dentro de las instituciones de garantía deberá prestarse especial atención a los siguientes aspectos:

Envejecimiento y pobreza

En la actualidad las condiciones de vida de las personas mayores de los países en desarrollo y menos desarrollados se caracterizan por la extrema pobreza en la que viven y que se transmite a las generaciones siguientes. Están afectados por situaciones de exclusión social, falta de posibilidades de participar en actividades de desarrollo, un muy limitado acceso a la atención sanitaria, inexistencia o ínfimo desarrollo de los sistemas de pensiones, falta de redes de servicios sociales, viviendas que no reúnen condiciones dignas.

Los numerosos y a menudo silenciados conflictos bélicos, la extensión de enfermedades como el SIDA, las hambrunas y los desastres naturales afectan especialmente a las personas mayores.

Las personas mayores contribuyen con sus habilidades y conocimientos a paliar los efectos de conflictos y desastres humanitarios, pero no son reconocidos suficientemente y sus necesidades específicas no son tenidas en cuenta por los organismos nacionales e internacionales.

Las familias, que han jugado un papel tradicional de soporte y ayuda a sus mayores, sumidas también en condiciones de pobreza, tienen a su vez, graves dificultades para cumplir un papel de atención adecuada.

A pesar de sus esfuerzos, las organizaciones de mayores y las ONG no cuentan con el reconocimiento y el apoyo de las instituciones gubernamentales e internacionales para el desarrollo de sus programas y actividades.

Los organismos financieros internacionales no reconocen la importante contribución de las personas mayores al desarrollo de sus familias y comunidades y condicionan la ayuda económica a estos países a la implantación de duros recortes de los ya escasos instrumentos de protección social. Los gobiernos se hacen cómplices o aceptan pasivamente estas exigencias.

Las exigencias de privatización de los sistemas de Seguridad Social, suponen una discriminación para los mayores de los países en desarrollo.

Los efectos del pago de la deuda externa impiden destinar recursos económicos al desarrollo de políticas de bienestar social para las personas mayores. Los programas para reducir la pobreza no incluyen a las personas mayores, a pesar de que está aumentando el número de mayores en situación de pobreza.

La propuesta de Naciones Unidas de hace ya tres décadas de que los países desarrollados destinasen el 0,7% del PIB a programas de cooperación al desarrollo, sólo se cumple en la actualidad por tres estados. También es preocupante que a menudo los créditos anuales anunciados o comprometidos no llegan a gastarse sino en una baja proporción.

Las personas mayores tienen mucha capacidad de iniciativa para organizarse en grupos y redes, pero la falta de educación y conocimiento de sus derechos, las situaciones de pobreza y exclusión social impiden la realización de sus derechos.

Género y envejecimiento

Las mujeres mayores deben ser objeto de especial protección en la defensa de sus derechos. Padecen más carencias en múltiples aspectos: menos ingresos, más discapacidad, más soledad, menos acceso a la educación, a la cultura y al ocio. Su participación en los procesos de toma de decisiones es muy escasa todavía.

Pero sobre todo, asumen las tareas de cuidado en el seno familiar, aun en edades avanzadas, constituyendo en la mayoría de los países del mundo la única fuente de provisión de cuidados ante las situaciones de enfermedad y discapacidad. Las consecuencias de las guerras, desórdenes civiles y enfermedades como el VIH/SIDA, generan la existencia de millares de abuelas cuidadoras y madres sustitutas. La violación de sus derechos y las situaciones de violencia y abuso se producen ante tres situaciones de discriminación: el género, la edad y la pobreza.

Las mujeres mayores de los países en desarrollo sufren especialmente los efectos de esta situación, agudizada por su mayor exclusión social por una vida de desigualdad de género, su mayor longevidad en comparación a los hombres y su soledad al ser en su mayoría viudas.

Bienestar social

El envejecimiento de la población que supone un enorme progreso en el desarrollo de los pueblos del mundo, presenta un importante reto en las políticas y sistemas públicos de bienestar social, para permitir que las personas mayores puedan seguir participando la mayor parte de tiempo posible en la sociedad y tener unos servicios asequibles, apropiados y ajustados a sus necesidades.

Los derechos que forman los pilares básicos de la protección social son, entre otros: el derecho a la jubilación con unos ingresos suficientes para tener una existencia segura y digna; el acceso a unos cuidados de salud y sociosanitarios que garanticen la autonomía personal y la calidad de vida; la inclusión social; la integración efectiva en la sociedad.

La familia en sus variadas fórmulas sigue siendo central para la calidad de vida de las personas mayores. Los patrones cambiantes en la vida familiar debido a la inmigración, urbanización, incremento de las mujeres en el mercado laboral y otros procesos económicos y medioambientales deben de ser tomados en cuenta por los poderes públicos para proveer recursos adecuados de apoyo a las familias, de manera que el soporte familiar sea un suplemento y no el reemplazo de los servicios públicos.

Los gobiernos deben asumir la responsabilidad del equilibrio entre autocuidados, sistemas de soporte informal y cuidados profesionales; la atención de larga duración debe contemplar un amplio abanico de servicios comunitarios, sociales y de salud.

Se debe atender especialmente a las personas mayores más frágiles y vulnerables, a las que se encuentran en situación de pobreza o que sufren una situación de dependencia.

Salud

Envejecimiento no debe ser sinónimo de pérdida de salud. Sin embargo, las condiciones de vida de muchísimas personas mayores, y muy en especial de las mujeres, desembocan en un deterioro de la salud. Por ello, la salud es una de las preocupaciones básicas de las personas mayores.

Los indudables avances en la mejora de la salud no pueden ocultar que en numerosos lugares las personas mayores no tienen acceso a la atención sanitaria. Muchas personas mayores se encuentran discriminadas en su derecho a la protección a la salud y no pueden disfrutar de los avances científicos.

Participación

Las personas mayores son miembros activos en la sociedad y llevan a cabo múltiples aportaciones, a menudo

poco visibles. La participación es un factor clave para el desarrollo social y por ello es necesario promover de forma creativa iniciativas que estimulen la actividad de las personas mayores en el entorno rural y urbano.

Las barreras a la participación son de carácter diverso. Es muy importante conocer cuáles son las percepciones que las personas mayores tienen acerca de sus capacidades, así como las informaciones de que disponen respecto a las modalidades de su participación.

En la medida en que el envejecimiento es un proceso que concierne a todas las generaciones, la participación de las personas mayores debe contemplar el conjunto de temas de interés de la comunidad, aplicando de este modo una perspectiva intergeneracional.

Las personas mayores, tanto en los países en vías de desarrollo como en los países desarrollados, disponen de una experiencia a compartir con las generaciones más jóvenes, lo que les permite ser el nexo entre el pasado y el presente, y por ello constituyen un recurso clave para dar continuidad a los valores culturales y preservar la diversidad de identidades.

Seguridad, consumo y entorno

Las personas mayores necesitan, para lograr un envejecimiento activo y saludable, desarrollar su vida cotidiana en condiciones de seguridad. Este concepto comprende tanto la percepción subjetiva como los aspectos materiales que favorecen el sentimiento de seguridad (vivienda, alimentos, recursos económicos, acceso a los servicios sanitarios y sociales, de protección personal...).

Los mecanismos para crear entornos favorables para las personas mayores deben contemplar todas las áreas de la vida. Para ello es necesario hacer accesibles sus entornos y facilitarles la permanencia en los lugares de vida de su elección.

El desarrollo de las nuevas tecnologías, que tienen que ser un apoyo positivo para las personas mayores, sin embargo, están generando una nueva dualidad social, al ser hoy por hoy inaccesibles para la inmensa mayoría de los mayores de los países en desarrollo.

Las medidas destinadas a la mejora de las condiciones de la vida diaria suponen un gran incentivo para la industria, el mercado en general y la generación de empleo. Pero constituyen también un reto para los gobiernos, las administraciones locales y nacionales y sus representantes, y para todas las instituciones.

Protección legal

En la mayoría de los países no se respeta el derecho a la autonomía de las personas mayores, en la que supone

el respeto a su capacidad jurídica y al acceso a la información y asesoría en materia legal.

No está adecuadamente reconocido el derecho a la protección de la vejez con dependencias psíquicas o físicas susceptibles de incapacitación legal.

A menudo no se reconoce o no se respeta el derecho a la protección ante situaciones de abuso, violencia y maltrato en todos los ámbitos: locales, nacionales o internacionales, y también para las personas que residen en instituciones. Existe un infradesarrollo de los Derechos Humanos de las personas que padecen demencia.

Minorías étnicas y movimientos migratorios

A pesar de lo establecido en diversas Declaraciones de Derechos de Naciones Unidas, en muchos países las minorías étnicas sufren especialmente la violación de sus derechos fundamentales. Esta situación es especialmente grave entre las personas de más edad, con un profundo arraigo a sus tradiciones culturales y mayores dificultades de integración en las culturas mayoritarias.

Similares situaciones padecen las personas que cada día emigran en mayor número a otros países por causas económicas o solicitan asilo o refugio por razones ideológicas o de creencias. El desarraigo que sufren se agudiza en las que tienen edad avanzada.

Medio ambiente

El medio ambiente, último de los bienes comunes que afectan a toda la humanidad, es además el elemento básico para nuestra vida y para el desarrollo de nuestra especie. La mayoría de las prácticas y relaciones más sostenibles con la naturaleza o imprescindibles de recuperar, se encuentran en nuestros mayores.

Nuevas enfermedades o enfermedades en expansión, tienen como origen o elemento de desarrollo el deterioro ambiental.

El mundo urbano, la salud ambiental y el consumo son asuntos que afectan de forma directa la vida de las personas mayores.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE ACCIÓN PARA LOS GOBIERNOS Y LA SOCIEDAD CIVIL

El Foro Mundial de ONG reclama la redacción de una Convención promovida por las Naciones Unidas para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las personas mayores, como instrumento de rango superior que realmente protegería los derechos humanos de este grupo de población.

El Foro de ONG presenta las siguientes propuestas que pueden contribuir a corto y medio plazo a ir transformando esa realidad:

- Los gobiernos tienen la responsabilidad de desarrollar sistemas de protección social, que garanticen con carácter universal unos ingresos básicos a todas las personas mayores, tanto en los sectores formales como informales, en el ámbito rural y urbano. Debe garantizarse la no utilización de los recursos de las pensiones para otros fines económicos distintos.

- El principio de envejecimiento activo debe presidir las políticas de salud en todos los ámbitos: locales, nacionales e internacionales.

- La protección a la salud debe reconocerse como un derecho fundamental de las personas mayores, reconociéndose como tal en las normas constitucionales y legislativas de todos los países, evitando cualquier discriminación en función de la edad.

- Los gobiernos deben asumir como una de sus responsabilidades básicas garantizar el acceso de las personas mayores a sistemas públicos de salud, que permitan la adecuada prevención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento. Es necesario dotar a los profesionales de la salud de la adecuada formación en geriatría y gerontología.

- La atención a la salud debe ser contemplada desde una perspectiva integral y teniendo en cuenta los problemas sociales que afectan a las personas mayores y que tienen incidencia en los problemas de salud.

- La educación para la salud debe contemplar específicamente a las personas mayores, y a los cuidadores familiares y profesionales encargados de su atención.

- La atención a la salud mental, a la enfermedad de Alzheimer y otras demencias y a los problemas de carácter psicológico deben ser asumidos con un enfoque integral, con el adecuado respeto a la dignidad.

- Es necesario desarrollar programas de prevención, desde las vacunaciones hasta una adecuada nutrición, salud dental, así como la potenciación de medidas positivas como actividad física, evitar el tabaquismo y el alcoholismo, etc., y la detección precoz de patologías y síndromes geriátricos de alta prevalencia.

- Las autoridades sanitarias deben garantizar la participación de las personas mayores en el desarrollo de los programas de salud.

- Hay que garantizar la coordinación entre los servicios de salud y los servicios sociales, en un continuo de atención a las personas mayores.

- Los gobiernos deben impulsar el desarrollo de redes de servicios sociales y sociosanitarios que permitan el envejecimiento digno en casa, apoyen eficazmente a las familias cuidadoras y faciliten la incorporación de las mujeres a la vida laboral.

- Resulta especialmente urgente diseñar y poner en marcha programas y prestaciones de atención a las personas con dependencia, que en las próximas décadas van a representar una parte importante de las personas mayores, a través de los sistemas públicos de protección social. Igualmente resulta imprescindible el desarrollo de programas de prevención y atención para las personas mayores que sufren de la enfermedad del SIDA y afrontar las carencias económicas y de información de los cuidadores de familiares enfermos y de jóvenes huérfanos.

- La comunidad internacional debe afrontar la condonación de la deuda externa, con la exigencia de que la liberación de los recursos económicos que ello suponga se destinen prioritariamente a políticas de bienestar social, en las que se deben incluir de manera destacada los relacionados con las personas mayores.

- Los organismos financieros internacionales deben dejar de condicionar la aprobación de medidas de apoyo económico a los países en desarrollo y poco desarrollados a la aprobación de políticas de recorte social.

- Los países desarrollados, y muy en especial los que son receptores de emigrantes, deben comprometerse a la realización de programas de cooperación, que deberían situarse en un plazo razonable en el 0,7% del PIB.

- Los programas de cooperación y de reducción de la pobreza deben garantizar la inclusión de un porcentaje de los Fondos para proyectos destinados a las personas mayores.

- Las ONG del norte y las ONG internacionales han de conocer y prestar un mayor apoyo económico a los microproyectos de las ONG del sur, así como dar la oportunidad de compartir y trasladar los esfuerzos en defensa de los mayores de un país a otros.

- Las Naciones Unidas deberían aprobar la constitución de un Fondo de Emergencia Social destinado a paliar los efectos que conflictos bélicos, crisis económicas graves y prolongadas, catástrofes naturales, hambrunas, etc., provocan en la población mayor de los estados en desarrollo o poco desarrollados.

- Los gobiernos y la sociedad civil deben reconocer la capacidad de las personas mayores para contribuir al desarrollo social. Dicho reconocimiento ha de basarse en el respeto a la diversidad cultural, étnica y de experiencias de vida de las mujeres y hombres mayores.

- Los gobiernos y la sociedad civil deben propiciar el aprovechamiento del recurso social que suponen las personas mayores, para el desarrollo de sus países, en tareas de solidaridad intergeneracional y con otras personas mayores, preservando siempre su dignidad.

- Las ONG deben unir sus esfuerzos para apoyar a las personas mayores y promover su capacitación, su movilización y el aumento de su influencia en las políticas sociales.

- Los gobiernos deben garantizar la participación activa de las personas mayores en los debates locales y nacionales, para la toma de decisiones sobre la política social y de desarrollo, reconociendo el trabajo intergeneracional que cumplen las personas mayores.
- La adaptación de las sociedades al envejecimiento requiere que las asociaciones de personas mayores y las ONG participen en la planificación, la gestión y la evaluación de los servicios dirigidos a las personas mayores o de aquellos en los que estas intervienen, institucionalizando instrumentos estables de participación y control. Los gobiernos y las autoridades locales deben promover este enfoque en las relaciones entre los diferentes sectores, con el objetivo de conseguir que los servicios resulten culturalmente adecuados y satisfagan las necesidades de las personas mayores.
- La importancia de la formación como un continuo a lo largo de la vida se convierte, en la edad avanzada, en una importante herramienta para alcanzar una buena calidad de vida. Los promotores públicos y privados de las actividades de formación, desde la educación informal hasta la universidad, tienen que incorporar la perspectiva intergeneracional en las iniciativas de formación.
- Las asociaciones de personas mayores tienen que adaptarse a un entorno cambiante y en correspondencia definir agendas de actuación plurales y solidarias, con propuestas que expresen el compromiso con las diferentes generaciones y el aprendizaje compartido entre personas mayores de todo el mundo; igualmente tienen que relacionarse con otros movimientos y organizaciones sociales con el fin de reforzar un enfoque transversal del envejecimiento.
- Las personas mayores reclaman su presencia como actores en la construcción de la paz en el mundo. Es necesario que la cultura por la paz forme parte de las agendas de las asociaciones de personas mayores. En esta dirección se propone la creación de un Consejo de Personas Mayores promotoras de la Paz, destinado a favorecer la comunicación y la cooperación entre personas de diferentes países para colaborar en iniciativas a favor de la paz.
- Los gobiernos, las ONG y las asociaciones de personas mayores deben dar prioridad a la capacitación de los hombres y mujeres mayores, de forma que su participación resulte satisfactoria y eficaz.
- Los centros de investigación deben promover estudios que incorporen la perspectiva intergeneracional y desarrollar catálogos de este tipo de actividades, que permitan sostener programas de formación en esa dirección.
- Las personas mayores tienen un papel como actores activos en una nueva forma de globalización: la globalización de la solidaridad.
- La adaptación del entorno inmediato, al igual que cualquier medida preventiva, debe comenzar temprano, antes de que surja una necesidad inmediata.
- Las nuevas tecnologías deben ser accesibles para las personas de todas las edades y capacidades, posibilitando que los mayores continúen una vida independiente con capacidad de decisión, de esta manera se mejorará el acceso a los servicios, contribuyendo a una mayor calidad de vida.
- La elaboración de estadísticas e investigaciones sobre la pobreza de las personas mayores debe ser una prioridad para los gobiernos, ONG e instituciones de carácter mundial (ONU, FMI, Banco Mundial, etc.). Resulta especialmente urgente analizar el impacto de los movimientos migratorios, el SIDA, los conflictos armados y los desastres humanitarios y sus consecuencias en la exclusión de las personas mayores.
- Los gobiernos y organismos internacionales deben garantizar el acceso público a estadísticas, informes, experiencias de buenas prácticas que se relacionan con las personas mayores, con el objeto de facilitar, entre otros, el establecimiento de redes para compartir programas de actuación y proyectos intergeneracionales.
- Los medios de comunicación deben informar acerca de la realidad, diversa y plural de las personas mayores, de sus capacidades y necesidades, a fin de eliminar estereotipos entre las generaciones y reducir las barreras para la participación.
- El Foro del Envejecimiento reivindica la inclusión de las personas mayores entre los grupos principales de la Agenda 21 (Cumbre de Río sobre Medio Ambiente que anima a la participación social).
- La ciudad debe ser planificada y gestionada por y para los mayores para garantizar accesibilidad y calidad medioambiental.
- Una adecuada distribución de los equipamientos y servicios necesarios para las personas mayores para que estén próximos a su lugar de residencia.
- Mejora en el diseño de alojamientos y entornos medioambientales, para promover una independencia con seguridad de la persona mayor.
- Promover estándares universales de diseño para garantizar la seguridad de las personas mayores en todo tipo de edificios, así como en todo tipo de transporte público y privado, para que no sea excepcional el uso por personas con dificultades físicas o discapacitadas.
- Informar y formar a los mayores, como consumidores para consumir de forma responsable y ética para garantizar la seguridad alimentaria, un ecosistema sano y relaciones laborales equitativas que beneficiarán a todas las sociedades y las culturas de todo el mundo. Esto es posible con un etiquetado claro y honesto.

- Promover el reciclaje de aparatos y útiles para mayores y personas con discapacidad, evitando el deterioro medioambiental y haciendo más accesible su adquisición.

- En el consumo de medicamentos se propone:
 - Respetar, estudiar y apoyar los tratamientos de salud tradicionales de cada cultura y comunidad.
 - Garantizar que los medicamentos recetados a personas mayores estén en condiciones óptimas, las dosis sean adecuados y los efectos secundarios sean explicados con toda claridad.
 - Evitar el consumo inadecuado de medicamentos. Informar sobre el efecto de éstos, como residuos que perjudican el medio ambiente.
 - La industria farmacéutica debe respetar los ecosistemas del planeta.

- Contemplar las relaciones intergeneracionales, afectivas y familiares como una garantía de prevención y salud social, enmarcando en el concepto de ecología humana.

- Respetar el entorno y el planeta como concepto y valor esencial en religiones y creencias de muchas culturas en los diferentes continentes.

- Proteger prioritariamente todas las fuentes de agua, elemento indispensable para cualquier forma de vida, ya que está amenazada en el mundo entero por la industria, el urbanismo desordenado, la agricultura intensiva y, sobre todo, en situación de guerra y pobreza.

- Revisar el concepto de natalidad en contraposición al envejecimiento de las sociedades desarrolladas, analizando cuál es el volumen óptimo de población y las políticas activas de inmigración.

- Reconocer a la mujer como educadora medioambiental respecto a su familia, incentivándola para facilitar en su entorno la protección ambiental.

- El Foro de ONG sobre Envejecimiento exige que la Organización Mundial de la Salud incluya en su definición de salud en el siglo XXI el concepto de salud medioambiental: salud física, psíquica, social y medio ambiental.

- Es necesario planificar comprensivamente las políticas para personas mayores. Las políticas actuales están fragmentadas y a menudo carecen de una perspectiva relacionada con el envejecimiento.

- En los Presupuestos Públicos los Gobiernos deben contemplar unos gastos adecuados que guarden proporción al número de personas mayores con relación a la población del país.

- Cada país debe crear un Plan Nacional que incluya aspectos económicos, sociales, culturales y de salud que apoyen programas contra la pobreza para asegurar un acceso universal fácil «in age friendly communities».

- Se debe reconocer el envejecimiento prematuro de las personas con discapacidad, y una mayor flexibilidad

por agravamiento de la discapacidad en la concesión de pensiones de invalidez.

- Se debe promover que la jubilación, además de ser un derecho universal, se pueda realizar voluntariamente en forma progresiva y flexible.

- Se propone la elaboración de un Código de Buenas Prácticas y un Pacto Intergeneracional de apoyo mutuo.

- Se debe propiciar la creación del Defensor de la Persona Mayor y Concejalías de Personas Mayores en todos los municipios o niveles locales.

- Se debe garantizar la igualdad salarial de hombres y mujeres con la máxima de «igual trabajo, igual salario», sin que haya discriminaciones por razones de edad.

- Los gobiernos tienen que proveer ayudas y recursos para la promoción y formación de voluntarios, con los recursos técnicos y financieros.

- Es necesario introducir indicadores que permitan la medición tanto de la calidad percibida como de la prestada. Es también necesario exigir la calidad técnica y la calidad humana en la prestación de servicios.

- Es preciso revalorizar el sector de servicios asistenciales para las personas mayores y conseguir una mejor valoración y remuneración de los profesionales.

- Hay que reconocer el papel de las personas mayores en la atención a sus nietos.

- La protección de las personas mayores legalmente incapacitadas debe garantizarse mediante la potenciación de las instituciones tutelares públicas y privadas y sin afán de lucro.

- La realización de las personas mayores en todas sus potencialidades incluye el ejercicio de su sexualidad sin exclusiones de la forma que cada cual decida o elija.

- Se propone crear un premio simbólico, comparable al premio Nobel de la Paz, que se dé anualmente entre aquellas personas mayores que hayan prestado un servicio a la comunidad.

- Las ONG deben conocer y detectar las necesidades básicas de las personas mayores para desarrollar las políticas sociales. Igualmente deben participar en las investigaciones sobre temas de envejecimiento, consultar a los ciudadanos y desarrollar planes de acción y recomendaciones que favorezcan el cambio social. Las ONG deben someterse a una evaluación continua de sus acciones, programas y servicios.

- Se debe impulsar la formación de los cuidadores formales e informales.

El Foro propone la creación de una Agencia de Naciones Unidas especializada en personas mayores, que tenga entre otras responsabilidades, el control y seguimiento del Plan de Acción, así como para promover la utilización del potencial de las personas mayores.

Por último, queremos reiterar que los procesos de globalización sin derechos humanos y sin igualdad resultan inconcebibles e inaceptables y esto es especialmente decisivo en lo que se refiere a los derechos de las personas mayores.

De manera muy especial, debemos concluir que las ONG están legitimadas como cauce de la sociedad civil para la que adquieren una dimensión especial en la construcción de una nueva sociedad a través de sus actuaciones que traten de poner remedio a la cultura de la indiferencia, al individualismo exasperado, a la competitividad y al utilitarismo, que actualmente constituyen una amenaza

en todos los ámbitos del consorcio humano, y con el fin de evitar toda ruptura entre generaciones, las ONG están llamadas a promover nueva mentalidad, unas nuevas costumbres, unos nuevos modos de ser, una nueva cultura basada en la solidaridad.

Por ello, las ONG reunidas en Madrid en el II Foro Mundial del Envejecimiento proclamamos la necesidad de construir no sólo *una sociedad para todas edades*, sino una sociedad que persiga un bienestar y una justicia social que no olvide colocar a la persona humana y su dignidad, en el centro de sus objetivos.